



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44

A las 10:03 horas del 01 de marzo de 2022, se reunieron en aula virtual para realizar la segunda sesión ordinaria del Consejo Divisional bajo la presidencia de la Dra. Rocío Magali Barbosa Piza, asistida por el Dr. Miguel Ángel García Gómez, Secretario Académico y Secretario del Consejo Divisional; el Dr. Tarik Torres Mojica, Director del Departamento de Estudios Culturales; la Dra. María Áurea Valerdi González, Directora del Departamento de Estudios Sociales; la Dra. Erika Carcaño Valencia, Directora del Departamento de Gestión Pública y Desarrollo; la Dra. Jesica María Vega Zayas, representante titular de los profesores del Departamento de Estudios Sociales; el Dr. Alejandro Mercado Villalobos, representante titular de los profesores del Departamento de Estudios Culturales, el Dr. Alex Ricardo Caldera Ortega, representante titular de los profesores del Departamento de Gestión Pública y Desarrollo; Frida Jaqueline Mancilla Cervantes y Josué Flores Rodríguez, representantes de los estudiantes.

Orden del día:

1. Lista de presentes
2. Declaración de quórum legal
3. Con fundamento en el artículo 28, fracción VIII de la Ley Orgánica y conforme a lo dispuesto en los Lineamientos para la oferta y reconocimiento de estudios de educación continua de la Universidad de Guanajuato, aprobados por el Consejo General, revisión y en su caso aprobación del Diplomado en narrativa mexicana siglo XXI.
4. Asuntos Generales

1 y 2.- Lista de asistencia y declaración de Quórum. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Estatuto Orgánico, la Presidenta verificó, la existencia de quórum para sesionar.

3.- . La Dra. Rocío Magali Barbosa Piza, presidenta del Consejo Divisional, pidió al Dr. Tarik Torres Mojica exponer brevemente la propuesta del Diplomado. Posteriormente, la Presidenta puso a consideración del pleno la aprobación de la propuesta del Diplomado, sin observaciones se aprobó por unanimidad.

ACUERDO L-CDCSyH-2022-E-02-01.- Con fundamento en el artículo 28, fracción VIII de la Ley Orgánica y conforme a lo dispuesto en los Lineamientos para la oferta y reconocimiento de estudios de educación continua de la Universidad de Guanajuato, aprobados por el Consejo General, se aprobó por unanimidad el Diplomado en narrativa mexicana siglo XXI.

Una vez desahogados los puntos del orden del día, la Presidenta declaró concluida la sesión, siendo las 10:16 horas del día.



45 En la ciudad de León, Guanajuato, a 01 de marzo de 2022.- El Secretario de la Sesión del
46 Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León, **Dr. Miguel**
47 **Ángel García Gómez.** – Rúbrica.

48 EL SUSCRITO, DOCTOR MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GÓMEZ, SECRETARIO ACADÉMICO DE
49 LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DEL CAMPUS LEÓN DE LA
50 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL
51 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 Y 83,
52 FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

53

CERTIFICA

54 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de
55 Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León y corresponde al **ACTA DE LA**
56 **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS**
57 **SOCIALES Y HUMANIDADES DEL CAMPUS LEÓN, CELEBRADA EL 01 DE MARZO DE**
58 **2022, aprobada por el Consejo Divisional mediante el Acuerdo L-CDCSyH-2022-O-2-**
59 **03, emitido en la sesión ordinaria del 26 de abril de 2022. DOY FE.**